

Quevedo; 08 de Marzo de 2004

Srs. Socios de la Junta General de la Compañía SOSICHOQUE S.A.

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario debo informar que he procedido a examinar el balance general correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2003, que revisadas las ordenes de compras de combustibles, aceites, materia de nuestro negocio estas están sustentadas legalmente con sus respectivas facturas "cheques", en tal virtud dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley de compañías he procedido a la revisión y análisis del balance general, del estado de perdidas y ganancias, de SOSICHOQUE S.A.

Siendo de mi responsabilidad emitir un informe sobre los estados financieros de la compañía, la revisión y análisis fueron efectuados mediante las respectivas pruebas sobre la base, los conceptos y las cifras que presentan los Estados Financieros y los resultados de dichas pruebas no revelan situaciones que a juicio y mi opinión indiquen anomalías en el proceso económico y contable de la empresa.

La Gerencia y el administrador han cumplido con las normas legales y estatutarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Toda la documentación Contable se conserva de acuerdo a las disposiciones legales, y la custodia y conservación de los bienes propiedad de la Compañía son los adecuados.

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a mi criterio son confiables.

Durante el año 2003 la empresa efectuó pocas actividades económicas de inversión.

Atentamente,


Raulo Pineda Molina.
c.i: 120008686-4

COMISARIO.

